

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 024 DE 2019
ADENDA N° 01

El Rector de la Universidad del Cauca informa que se presentaron observaciones por fuera del plazo establecido en el cronograma, por lo que, dada su pertinencia, se hace necesario modificar la nota 1, del numeral 2.3.2 del pliego de condiciones; de la siguiente manera:

“Nota. Las certificaciones de experiencia específica del personal deberán cumplir con una de las siguientes condiciones: i) Ser suscrita por la entidad pública y/o entidad privada contratante (exceptuando de estas últimas, las personas naturales, consorcios y uniones temporales). ii) ser suscrita por el contratista de interventoría. iii) Para acreditar la experiencia específica del personal como contratista, se debe aportar las actas de liquidación y/o actas de recibo final y/o certificaciones de la ejecución de los contratos, suscritas por el representante legal de la entidad contratante o quien tenga por decreto o documento similar la asignación de sus funciones en la entidad contratante”.

Atentamente,

Original firmado
JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
Rector

Proyectó: Alexander López
Revisó: Cielo Pérez
Aprobó: Yonne Galvis